

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2024



**Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Abiertos**

**Ref.: HECHO RELEVANTE – “Liebre Capital S.A.U. s/ Suspensión Preventiva”.
Medidas adoptadas para el procesamiento de rescate de Cuotapartes.**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de **Mega QM S. A.** (la “Sociedad”), a efectos de informar al público inversor, respecto del tratamiento de las solicitudes de rescate de las cuotas partes colocadas por Liebre Capital S.A.U. (“Liebre”), en su carácter de Agente de Colocación y Distribución Integral.

Conforme lo solicitado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) en la Resolución RESFC-2024-22816-APN-DIR#CNV, en su Artículo 5°, informamos que:

a) Las solicitudes de rescate, cuyos pagos se procesen mediante la intervención de Argentina Clearing y Registro S.A. (“ACSA”) en el marco de la operatoria de “Mercado de Fondos Comunes de Inversión”, serán abonadas por ACSA directamente a las cuentas bancarias personales de los inversores.

b) Respecto del resto de las solicitudes de rescate, la Sociedad y Liebre se encuentran determinando los procesos a fines de poder procesar y pagar a los inversores a la brevedad posible.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Por: **MEGA QM S. A.**
Aclaración: **Federico Diez**
Carácter: Apoderado